

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## Resolución Directoral N° 002855 -2023-UGEL-H.

PROYECTO N°	2742	
05	12	2023

Huancabamba, 05 DIC 2023

VISTO

El Informe N° 066-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPYSNU-EE.F-UGEL/H., de fecha 22 de noviembre del 2023, presentado por el Especialista de Educación Física, correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la **disciplina deportiva de BASQUET**, en la **CATEGORÍA “C” de DAMAS** y demás documentos que se acompañan en un total de seis (06) folios útiles.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la Educación Peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva,, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida en el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

Que, asimismo, de acuerdo con el dispuesto por el literal (f) del artículo 21 de la ley general de educación, modificado por el artículo 6 de la ley N°30432, ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, el estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes.

Que, el artículo 1 de la N°30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad.



Que, el artículo 48 de la ley N°28036, ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la ley N°30832, ley que modifica artículos de la ley N°28036, ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el sistema nacional del deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el instituto peruano del deporte,

Que mediante Resolución viceministerial N°073-2023- MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las etapas UGEL, Regional, Macroregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos –JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU.

Que mediante el informe N° 066-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPYSNU-EE.F-UGEL/H., la comisión organizadora de la etapa UGEL de los juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL HUANCABAMBA de la Región PIURA, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa.

Que de conformidad con la Ley N°28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la ley N°30832, La ley N°28044, Ley general de Educación, el Reglamento de la ley General de Educación, Aprobado por decreto N°011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N°073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **CERTIFICAR Y ACREDITAR** a la delegación clasificada en la etapa UGEL, de los juegos deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de **BASQUET**, en la **CATEGORÍA "C"** de **DAMAS**, desarrollados por la UGEL para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.**- **NOTIFICAR** la presente Resolución al delegado señalado en los artículos precedentes.

**Regístrese y comuníquese**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL HUANCABAMBA

*Lourdes Consuelo La Madrid Benítez*  
Directora (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local

ANEXO 01

Cuadro de participantes acreditados

002855

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	CAMPOS CARRILLO	KAREN LOURDES	61488838	925734285	María Inmaculada	0356816
2	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	MELENDRES GUERRERO	MARY CARMEN	61037930	925734285	María Inmaculada	0356816
3	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	WONG RAMIREZ	ANA MARIA GRACIELA	61242826	925734285	María Inmaculada	0356816
4	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	HUAMAN ROMERO	KIARA YOSELYN	61347759	925734285	María Inmaculada	0356816
5	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	OJEDA MAJUAN	LUCY ADELA	61303273	925734285	María Inmaculada	0356816
6	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	OJEDA CAMPOS	PATRICIA ELIZABETH	61242825	925734285	María Inmaculada	0356816
7	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	SUAREZ SUAREZ	ANYELINA BRIYITH	61303243	925734285	María Inmaculada	0356816
8	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	CAMPOS CONDEZO	YOJANA DEL CARMEN	61037950	925734285	María Inmaculada	0356816
9	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	SANCHEZ CORDOVA	IZAMAR DE LOS ANGELES	70487226	925734285	María Inmaculada	0356816
10	Piura	Huancabamba	Sóndor	DEPORTISTA	HERRERA CABRERA	CLARIS INES	60541761	925734285	María Inmaculada	0356816
11	Cajamarca	Chota	Chota	ENTRENADOR	ACUÑA SANCHEZ	DANY JOEL	71780764	933346152	María Inmaculada	0356816
12	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	DELEGADO	ALVAREZ VASQUEZ	LELIS MIGUEL	16672920	925734285	María Inmaculada	0356816

